Hermética

REVISTA DE ESTUDIOS TRADICIONALES DE OCCIDENTE Y ORIENTE

Hermetismo, Cristianismo, Alquimia, Cábala, Temple, Rosacruz, Masonería, Sufismo, Poesía Mística, Budismo, y Simbolismo.

Monográfico sobre el TEMPLE____Número: 3

SUSCRIPCION: suscripciones@revistahermetica.org
WEB: www.revistahermetica.org

DIRECTOR: José Antonio Mateos Ruiz **REDACCIÓN:** Miguel Sánchez Lidón **SECRETARÍA:** Mari Carmen López Quiles **ADMINISTRACIÓN-SUSCRIPCIONES:** Ángel Celdrán Galán **RELACIONES PÚBLICAS:** Luis Alcaina Guzmán

COORDINADORES

HISTORIA DE LAS RELIGIONES: Antonio Galera Gracia **SUFISMO:** Mahmud Esquivel **MASONERÍA:** Alberto J. Nicolás Rodríguez Bozicovich **TEMPLE:** Antonio Galera Gracia **BUDISMO-TAOISMO:** Mahabodhi Sunyata **MEDICINAS ALTERNATIVAS:** Alfonso Sánchez Hermosilla **HISTORIA DEL DERECHO CANÓNICO:** Pedro López Martínez

Cartas al Director
director@revistahermetica.org

Consultas y envío de artículos
consultas@revistahermetica.org

Las opiniones expresadas en los artículos representan el punto de vista de su autor y no necesariamente el de la Revista.

SOBRE LA HISTORIA DEL TEMPLE (crónica tomado del

libro "El último secreto de los caballeros templarios", de Antonio Galera Gracia)

La Orden del Temple nació allá por el año 1118 para, desinteresadamente, acompañar, proteger y defender a los peregrinos cristianos que se dirigían a Tierra Santa contra los latrocinios, vejaciones y ataques incontrolados de los infieles sarracenos. Después, en el año 1129, cuando la Orden comenzó a engrandecerse, le fueron ampliadas estas facultades y ya no se dedicaron sus miembros únicamente a la protección de los peregrinos cristianos y a la defensa de los Santos Lugares, sino que comenzaron a tomar parte junto a los reyes en todas las expediciones y batallas que contra los infieles sarracenos en cualquier lugar del mundo cristiano se libraban.

El régimen interior era de comunidad y recogimiento. Hacían voto de pobreza, de castidad, de obediencia, de humildad y de combatir por el servicio de Jesucristo... Y, a pesar de lo que contrariamente se ha venido diciendo, los templarios llevaban hasta tal extremo sus deberes y promesas que cuando alguno fallaba grave o levemente o incumplía alguno de sus votos, él mismo se imponía personalmente su penitencia, independientemente de la pena que en Capítulo aparte le pudiera corresponder a juicio del Consejo Capitular. Por eso no era raro ni a nadie extrañaba ver frecuentemente a intramuros de las posesiones templarias, caballeros semidesnudos de pie sobre las almenas. Donde estaban, a veces, hasta cinco días con sus cinco noches sin comer, sin beber y sin moverse... Ni tampoco era raro ver a otros azotarse hasta sangrar, o atarse por los pies a las colas de sus caballos y dejarse arrastrar por ellos al galope, aguantando el seco golpeteo del empedrado del patio sobre sus cuerpos y sus cabezas...

El orden jerárquico general de la Orden del Temple estaba compuesto de la siguiente manera: **Gran Maestre**, se le daba trato de príncipe y tenía su

séquito como si en realidad lo fuera. Se responsabilizaba del tesoro, promovía los oficios inferiores, nombraba los caballeros que habían de ser admitidos a Consejo, inspeccionaba las encomiendas y bailías, y sólo estaba sometido a la autoridad del Papa; **el Senescal**, que ocupaba el segundo lugar en el mando y era el representante del Gran Maestre, y en su ausencia, poseía las más amplias facultades para gobernar; **el Mariscal**, que estaba al frente de la milicia; **Gran Preceptor del Reino de Jerusalén** (en provincias se le llamaba: **Comtur**). Era el tesorero y administrador de los bienes de la Orden, y el custodio de la Santa Cruz durante la guerra; **el Drapier**, que atendía y era el responsable del vestuario; **el Turcopoliero**, que era el comandante de la caballería ligera; **los caballeros profesos; los caballeros seglares; los caballeros de la Orden Tercera; el Sotomariscal**, que era el ayudante del Mariscal; **el Gonfalonero**, que mandaba las dos secciones de los hermanos sirvientes (armigueros y fámulos); **los maestros en oficio**: maestro cocinero, maestro molinero, maestro herrero, etc., (cada uno de ellos tenía un grupo de ayudantes); **los armigueros**, que formaban, junto a los caballeros, cuerpo de ejército en las batallas. Había, según sus actitudes, diferentes grados entre ellos. Los de grado más alto tenían voz y voto en las reuniones generales, y los de grado más bajo ayudaban a administrar las encomiendas; y por último, **los fámulos**, que se encargaban de los servicios industriales y de economía doméstica, bajo la dirección de sus maestros en oficio.

El supremo poder de la Orden residía en el Capítulo General. Era convocado por el gran maestre y se componía del Convento de Jerusalén en pleno y los maestres y hermanos más distinguidos de cada demarcación territorial. En él se decidían todos los asuntos más graves que concernían a la Orden y se nombraban los dignatarios que debían de regir las diferentes casas que estaban vacantes de mando. Este Capítulo General se reunía una vez al año.

La elección de las milicias y servicios que componían la Orden del Temple, así como la confesión de culpas e imposición de penas y disciplinas, y las transacciones financieras que se hacían principalmente con civiles, se celebraban en Capítulo Ordinario. Este Capítulo estaba presidido en la Casa General por: el Gran Maestre, como presidente, con dos ayudante elegidos personalmente por él mismo; el Senescal, como secretario; el Mariscal, como asesor militar; el Gran Preceptor del Reino (en provincias el Comtur), como asesor financiero; el Turcopoliero, como asesor de monta y temple; el Sotomariscal, como asesor jurídico; el Gonfalonero, como asesor de milicias menores y servicios domésticos; y un capellán castrense, como asesor de la fe cristiana.

Los conventos de la península ibérica, dependientes del Convento de Jerusalén, tenían plena libertad para celebrar sus capítulos ordinarios particulares tantas veces como hiciera falta, siempre que observaran las reglas, la solemnidad y el orden jerárquico de asesoría establecidos por la Casa Principal o Convento de Jerusalén. De esta misma libertad disfrutaban a su vez los conventos territoriales dependientes de los conventos peninsulares, y así mismo, los conventos jurídicos dependientes de los conventos territoriales. En la península ibérica había dos conventos que dependían directamente de la casa principal y estaban constituidos de la siguiente manera: Portugal-Castilla y Aragón-Cataluña. Ambos estaban mandados por dos maestres peninsulares. Dentro de los peninsulares existían conventos territoriales mandadas por maestres territoriales; y dentro de éstos existían conventos Jurídicos que estaban mandadas por comendadores jurídicos.

Aunque la península ibérica estaba dividida en dos autoridades, había un solo mando jerárquico para toda ella sujeto a la autoridad de la Casa Principal o Convento de Jerusalén: el maestre que mandaba la casa de

Aragón-Cataluña era el maestre peninsular, y el maestre que mandaba la casa de Castilla-Portugal era el vicemaestre peninsular.

En lo concerniente a la elección de las milicias y servicios que componían la Orden, en todas las casas: Principal, peninsular, territoriales y jurídicas, se exigían los mismos requisitos que desde la fundación de la misma se habían venido exigiendo. Es decir, para ser **Caballero Profeso** había que reunir las siguientes condiciones: ser de familia ilustre, demostrar pericia con las armas, ser cristiano viejo, comprometerse bajo juramento a cumplir las Santas Reglas de la Orden y no haber sido expulsado antes de otra orden religiosa. Tenían, además, la cristiana obligación, aquellos que supieran hacerlo, de enseñar a los armigueros y fámulos a leer y a escribir, así como a instruirlos en la religión de la Santa Madre Iglesia. Vestían hábito blanco con una cruz roja ochavada en el centro del pecho, en señal de pureza y limpieza de corazón; y se cubrían con un manto del mismo color con la cruz bordada en el hombro derecho, como signo triunfante que debía servirles de broquel para no volver jamás la espalda a ningún infiel y derramar su sangre, si fuere preciso, por la causa de la fe. La cruz roja ochavada, bordada en el hombro derecho del manto, fue un privilegio concedido en 1147 por el Papa Eugenio III por el gran celo y empeño demostrados en defender los Santos Lugares.

Para ser **Caballero Seglar**: los mismos requisitos que a sus compañeros los caballeros profesos. Lo único era que los primeros profesaban por tiempo indefinido y los segundos sólo por un periodo de tiempo determinado. Estos tenían que comprar a la Orden los caballos y las armas que habían de usar, y cuando cumplían el tiempo de estancia en la Orden recibían de ella la mitad del dinero que habían depositado por la compra. Vestían el mismo hábito y capa que los caballeros profesos, puesto que en todo, menos en el tiempo de profesión, eran iguales.

Los que pertenecían a la **Orden Tercera**: ser honestos, elaborar informes socio-religiosos secretos de todos los habitantes de la demarcación territorial a la que ellos estaban adscritos y hacer promoción de la Orden en todos los lugares y rincones del reino. A cambio, participaban de los beneficios de la Orden, a la que tenían que dejar como legado todos sus bienes. Podían entrar casados o casarse una vez dentro de la Orden, aunque para ello tenían que pedir y obtener el permiso del maestre que estaba al frente de la encomienda. Si estaban casados vivían fuera de la encomienda y si estaban solteros podían vivir, indistintamente, dentro o fuera de ella. Vestían el mismo hábito que los otros caballeros, aunque no podían llevar el manto blanco, ya que éste simbolizaba el estado de castidad de quienes lo llevaban…

Quizá haya que hacer aquí un pequeño inciso para explicar por qué la Orden del Temple se vio en la necesidad de crear la **Orden Tercera** y admitir caballeros casados: la Orden, como todos sabemos, comenzó únicamente con los caballeros profesos que hacían voto de castidad y profesaban para siempre. Eran muy pocos los que se comprometían a profesar para siempre y juraban el voto de castidad, así que, ante la dificultad de reclutar caballeros que engrosaran las filas de los monjes, la Orden no tuvo más remedio que abrir la mano y crear dos clases más de caballeros: los caballeros seglares, que entraban solteros y se comprometían a no casarse y a ser castos mientras duraba el tiempo que ellos mismos habían elegido para servir, y los caballeros de la Orden Tercera, que podían entrar indistintamente casados o solteros, e incluso, casarse una vez dentro de la Orden. El artículo LV, que en este momento tengo sobre la mesa de trabajo, dice:

«De qué modo se tengan o reciban los hermanos casados. —Os permitimos tener hermanos casados de este modo—: que si piden el beneficio y participación de vuestra hermandad, la porción de hacienda que tuviesen ambos, y los demás adquiriesen, la

concedan a la unidad común del Capítulo después de la muerte, y entretanto, hagan honesta vida y procuren hacer bien a los hermanos; pero no traigan manto blanco: si el marido muriese antes, deje a los hermanos su parte y la otra quede para la subsistencia de la mujer; esto consideramos justo: que habiendo los hermanos prometido castidad a Dios, que semejantes hermanos vivan fuera de la Encomienda.»

Este artículo, que acabo de copiar del libro de artículos y reglas templarias, motivó que en el año 1288, las mujeres o los herederos de los caballeros templarios de la Orden Tercera que habían muerto, elevaran sus quejas al rey don Sancho IV, por medio del Concejo de Sevilla. Las viudas de dichos caballeros aducían que habían sido sus maridos quienes se habían comprometido con la Orden y no ellas, y que, aunque no se negaban a dar caballo o dinero a la Orden del Temple a la muerte de sus maridos, no estaba bien que se midiera a todas con el mismo rasero, ya que entre ellas las había ricas, acomodadas y pobres. A causa de estas quejas, el rey Sancho dirigió a todos los alcaldes y aguaciles del Arzobispado de Sevilla la siguiente carta que copio literalmente:

«Carta en razon de los cavallos que demandan los de la Orden del Temple.

»Don Sancho por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jahen y del Algarbe. A todos los alcaldes y alguaciles del Arzobispado de Sevilla que esta mi carta vieren, salut y gracia. Hago a vosotros saber que desde el Concejo de la muy noble ciudad de Sevilla me enviaron despacho diciendo que los de la Orden del Temple demandan un cavallo a las mugeres y a los hijos y a los herederos que quedan de cada uno de los cavalleros que han muerto, y que si no le dan cavallo tienen que darle a cambio seiscientos maravedis. Por razon de la pobreza de algunas, pidieronme ellas merced para que se rebajase el precio, sabiendo que no fue intención de los reyes anteriores, ni del Rey don Alfonso mi padre, ni mio, que tuvieran ellas que dar el cavallo o lo que tuvieren por bien. Para que no queden muy pobres las mugeres ni los herederos de los cavalleros mis vasallos, que moraban en la frontera en servicio de Dios y en defendimiento de la tierra hasta que murieron y que

perdieron muchas veces en las guerras lo mas que yo les mandaba, acuerdo sobre esto, tengo a bien y mando que los de la Orden del Temple reciban los cavallos de los cavalleros de mi mesnada vecinos y moradores en Sevilla y en todo su Arzobispado que los tuvieren al tiempo de su muerte, pero que si sus herederos no se los quieren dar que les den cien maravedis por cada uno de ellos. Los que no tuvieren cavallos al tiempo de su muerte, que su muger y sus herederos no sean tenidos en dar ninguna otra cosa por ellos. Por esta razon mando a cada uno de vosotros en vuestros lugares que hagais guardar esto, que no consintais a los frailes del Temple ni a otro ninguno que pase contra esto que yo mando de aqui en adelante y que nadie vaya en contra de ello. La carta debeis de darsela y leersela. Dada en Vitoria treze dias de Agosto Era de mil y **CCCXXVI** años. Yo Agustin Perez la escribo en la misma forma dada por el Rey.»

Como el lector podrá comprobar el año que figura en esta carta es el 1326 y no el 1288, año en que las mujeres elevaron sus quejas al rey. Así que para aquellos que no lo sepan, debo decir que bastante tiempo después de haber sido adoptada por toda la Europa cristiana la **Era de Jesucristo**, en la península ibérica continuaron utilizando un modo muy particular de contar los años. Este modo de contar los años fue conocido como: **Era Española** o **Era Hispánica**, y también fue conocido, aunque menos, como: **Era de Augusto, Era de César y Era Gótica**.

Este modo particular de contar los años tiene su punto de partida el día primero de enero del año 716 de Roma, año en que se sitúa el fin de la conquista por los romanos, y que es, por tanto, coincidente con el año 38 antes de J.C., y, por consiguiente, el año primero de la **Era Cristiana** coincide con el 39 de la **Era Hispánica**; de donde se deduce que para reducir a nuestro computo un año cualquiera expresado con arreglo a la **Era**, bastará restar de éste la cifra 38. De ahí que para saber la fecha exacta de la carta de don Sancho, que acabamos de leer expresada con arreglo a la **Era**, tengamos que admitir la siguiente operación: (Era)1326, menos 38, igual a: 1288.

Una vez dada esta pequeña explicación, que yo he creído necesaria para un mejor conocimiento y entendimiento del tema, sigo con la descripción de las milicias y servicios que componían la Orden:

Para ser **armiguero** (escudero o paje): observar disposición de servicio, ser hijo de cristianos, ser sumiso y demostrar, sino destreza en el combate, sí ganas de entrar en él. Aunque los armigueros eran, casi siempre, soldados mercenarios venidos de otros ejércitos, la Orden prefería elegirlos de entre los niños que a las casas templarias eran llevados por sus familiares para servir en ellas. Las familias de los niños que eran seleccionados para quedarse al servicio de los templarios, recibían, a cambio de renunciar a la potestad del niño, casa gratis para vivir o tierra para cultivar. El armiguero vestía hábito negro con una cruz rojo en el centro. La cruz era de las mismas dimensiones que las de los caballeros.

Para ser **fámulo** (sirviente en oficio doméstico): ser fuerte, ser sumiso a sus jefes, entender y saber cuidar de caballos, ser cristiano y demostrar pericia en su oficio. Esta sección estaba compuesta por carpinteros, físicos, cocineros, barberos, herreros, camareros, molineros, toneleros, mozos de cuadra, astrólogos, matachines... Vestían el mismo hábito que los armigueros, pero sin correajes ni armas de guerra, sólo las armas usuales para su defensa personal.

Para ser **capellán castrense** (capellán militar): el único requisito imprescindible era no llevar barba una vez que entraban en la Orden. La Orden recibía y acataba a los sacerdotes que les eran mandados desde los obispados, y los obispos solían elegirlos de entre aquellos que más simpatías demostraban hacia las armas de guerra. Sobre su traje de sacerdote, cerrado por arriba, vestían un manto negro con la cruz roja ochavada en el hombro derecho. Naturalmente, sin correajes ni armas. Aunque la

mayoría de ellos llevaban escondido, bajo su negra sotana, una daga o un puñal que les daba, sino seguridad porque eran muy pocos los maleantes y ladrones que atacaban a los clérigos, sí, por lo menos, tranquilidad para deambular por las calles y caminos. Sólo en caso de ser obispos podían llevar el manto blanco de caballeros.

Los templarios consideraban como faltas muy graves la compra o venta ilícita de cosas espirituales (simonía), la violación de cualquier secreto que previamente se hubiese acordado como tal, la muerte de cristianos que observaran y acataran las reglas y directrices de la Santa Madre Iglesia, la sodomía, el motín, la cobardía, la herejía, la traición y el robo.

Algunas de sus reglas (no las doy a conocer todas porque esta introducción se alargaría mucho), que les fueron dadas en el Concilio de Troyes en el año 1128, y redactadas por san Bernardo de Claraval, que intervino en el Concilio a petición de un sobrino suyo llamado Andrés de Montbard que era Caballero de la Orden del Temple, dicen:

«El Caballero ha de rezar las horas canónicas o, en caso de impedimento, un cierto número de Padrenuestros. Su alimentación será sencilla; la mesa, común y acompañada de lectura espiritual. El vestido, de un solo color; los caballeros llevarán un manto blanco como señal de castidad y limpieza de corazón; los de servicio, un vestido negro. No podrán llevar cabellera. Todo caballero, por causa de la pobreza de la Orden, sólo a lo sumo podrá tener tres caballos y un sirviente; para tener más necesitará el permiso del maestre; está prohibido, en todo caso, pegar a los de servicio. Al maestre se le obedecerá puntualmente y con prontitud. No pueden los caballeros procurarse lo necesario, sino que deben pedirlo al maestre o al Senescal. En general, los regalos que se reciban serán para el uso común, y sólo con permiso del maestre podrán admitirse donativos particulares. Está prohibida la caza, excepto la de leones.» (Esta regla exceptúa la caza de leones en atención a I De San Pedro, capítulo 5, versículo 8, que dice: "Sed sobrios y vigilad, que vuestro adversario el diablo, como **león** rugiente, anda rondando y busca a

quien devorar..."). «Hay que evitar el trato con mujeres. Las faltas graves traerán por castigo la separación del trato con los hermanos, la impenitencia pertinaz, la expulsión de la Orden».

UN POQUITO MÁS DE HISTORIA (sacado de documentos templarios de la época)

Sus colores eran el blanco y el negro, denotando el primer color la candidez y la confianza para los amigos y el segundo, la fiereza con que debían infundir el terror entre sus enemigos. En el año 1130, los templarios ya constituían un verdadero Ejército y así lo hace constar San Bernardo cuando manifiesta: "**Ha aparecido una nueva caballería en la tierra de la Encarnación. Es nueva y aún no ha sido probada en el mundo, en el que desarrolla un doble combate tanto contra sus adversarios de carne y de sangre, como contra el espíritu del mal. Y a los que combaten contra los vicios y los demonios, yo los llamo maravillosos y dignos de todas las alabanzas debidas a los religiosos".** Pero san Bernardo dice en este mismo docuemnto además de los templarios algo que ha sido aprovechado por los detractores del templarismo para decir que eran poco más que unos cerdos, sin caer en la cuenta que en aquellos tiempos el aseo personal no era precisamente algo que puediese llevarse a efecto diariamente, bien por la ausencia de duchas, bien por los viajes largos, bien por las largas

concetraciones en los campos de batalla, por ello era necesario en las iglesias y ermitas inciensar la sala para ahogar el mal olor que los asistentes emitían. San Bernardo dice: "**Afeitan sus cabellos, jamás se les ve peinados, raramente lavados, la barba hirsuta, apestando a polvo, sucios a causa de sus arneses y el calor. En ello hay una doble ventaja. La partida de esa gente es una liberación para el país y Oriente se alegrará de su llegada a causa de los servicios que allá podrán realizar".**

Más de veinte veces, las milicias del Temple salvarán a Tierra Santa de la invasión de los sarracenos y seis de sus grandes maestres mueren en combate. En Oriente contribuyen al provecho de la acciones bélicas, pillaje incluido. Y en Occidente aumentan las donaciones hacia el Temple. Los grandes señores convierten al Temple en su heredero. Hasta el propio rey de Aragón quiere donar su reino a los templarios. El clero secular se opuso a ello, de no ser así se hubiera producido una curiosa experiencia. Un país entero dirigido por una caballería religiosa. En Oriente, la Orden es un ejército en combate; en Occidente, una organización monacal cuyos miembros están armados para la defensa.

El apoyo que San Bernardo dio a la Orden hizo que fuera favorecida por los señores feudales y que sus caballeros se extendieran por toda Europa y que en sus numerosos monasterios llegaran las generosas donaciones continuamente hasta el punto de convertir a la Orden del Temple en la comunidad más rica y poderosa de Occidente. En Francia tuvo su natural asiento sobrepasando en poder y riqueza a cuanto hasta entonces se había conocido, rivalizando sus grandes maestres con los reyes. Ciertamente, el Temple tuvo muchos amigos, pero tampoco le faltaron encarnizados adversarios. Guillermo de Nacy, dos años después de muerto San Bernardo, cuenta de la Orden hechos atroces, llega a acusar a sus miembros de sodomitas afirmando que uno de los ritos se basaba en el beso que el que pretendía entrar en la Orden debía propinar en el miembro viril del gran maestre. Eduardo de Vitry, en el siglo XIII dice de los templarios: "Educados en las delicias y vicios del Oriente, su orgullo no tiene límites. Yo lo sé y lo sé de buen origen que algunos sultanes han sido recibidos en la orden permitiendo que celebren sus ritos supersticiosos y presten su adoración al falso profeta Mahoma". "Beber como un templario" era un dicho común en aquella época y en el siglo XV se aseguraba que casa de templario y casa de prostitución era la misma cosa pues la Orden mantenía burdeles abiertos para beneficiarse con los ingresos que obtenían de tal negocio... Nada se ha podido probar documentalmente de todos estas críticas que creemos fueron proferidas más por despecho que por rigor histórico, ya que si algo de esto hubiese sido cierto, el Papa, que era al fin y al cabo su Rey, por encima de los reyes, hubiera tomado cartas en el asunto.

En España, los reyes Alfonso "el Emperador" y Alfonso "el Batallador" en Castilla y Aragón respectivamente, protegieron a los templarios otorgando

a la Orden cuantiosas dádivas y recompensas. Hubo un momento en que la orden del Temple sobrepujó a las Ordenes de Caballería, de Calatrava y Alcántara hasta el punto de que cuando los otros tenían un convento, los templarios poseían diez. Pero también es cierto que los caballeros del Temple participaban en todas las batallas contra los moros lo que ocasionó que los reyes, agradecidos por su inestimable ayuda, les fueran otorgando cada vez mayor número de villas, castillos, tierras y riquezas. Bajo tales auspicios, el número de individuos que componían la Orden aumentaba sin cesar siendo el gran maestre de la Orden el mayor señor de toda la Cristiandad, después del Papa, los emperadores y los reyes.

Su final se encuentra rodeado de la violencia, la sangre, la tortura y la muerte. Y uno de los acontecimientos más graves de la Edad Media es la disolución de la Orden por decisión del Papa, así como el proceso contra los principales caballeros del Temple, su prisión, y su tortura para obligarlos a confesar los atroces delitos de que fueron acusados. Su caída engendró una duda que aún hoy se mantiene. ¿Era la Orden del Temple culpable de los atroces delitos de que fue acusada o por el contrario todo se debió a una baja y rastrera política de Estado por parte del rey Felipe el Hermoso de Francia, o todo se debió a la envidia de dicho soberano hacia la Orden y su deseo de apoderarse de sus riquezas?.

Aquellos tiempos resultan algo difíciles de comprender hoy, con unos monarcas que no se detenían ante los medios más bajos y vituperables cuando se obstinaban en el logro de sus caprichos y la satisfacción de su inagotable sed de riquezas. Entonces, a la opinión pública no se la tenía en cuenta para nada, era como si no existiera y la justicia era burlada una y otra vez precisamente por aquellos que más obligación tenían de respetarla y hacerla cumplir.

Jaime de Molay, su último Gran Maestre, viajó a Francia, encabezando un gran cortejo; llevaban dos mulos cargados de oro y plata.

El Gran Maestre había sido padrino de uno de los hijos del Rey Felipe el Hermoso. El temple había servido de asilo a este monarca en numerosas ocasiones. La orden era católica y adicta al sumo pontífice. Y sin embargo, el rey de Francia y el Papa francés Clemente V, conspiraron contra la orden con el objeto de desposeerla de todos sus bienes.

Todo el mundo conoce el falso proceso de los templarios, y las calumnias empleadas contra ellos por hombres que habían vestido su hábito y ayudado en otro tiempo a hacer justicia.

El 18 de marzo del año 1314 fueron quemados públicamente Jaime de Molay y sus caballeros. La orden del temple fue disuelta y sus bienes confiscados.

A Hugues de Payns, le sucedieron los siguientes maestres: Robert de Bourguiñon, Everardo de Barres, Bernardo de Tremelay, Beltrán de Blancaflort, Felipe de Naplouse, Odon de San de Saint-Amard, Arnaldo de la Torre-Roja, Juan de Terri, Gerardo de Ridefort, Roberto de Sablé, Gilberto Eral, Felipe du Plessis, Guillermo de Chartres, Pedro de Montagú, Armand de Grospierre, Hernan de Perigord, Guillermo de Sonnac, Renaud de Vichy, Tomás de Beraud, Guillermo de Beaujeu, Teobaldo Gaudini y Jaime de Molay...

EL JUEGO ENTRE LOS TEMPLARIOS **(del libro "El último secreto de los caballeros templarios", de Antonio Galera Gracia)**

Los templarios tenían prohibidos todos los juegos, excepto el Alquerque. Este juego les servía para aprender mientras jugaban y para entretenerse y templar los nervios mientras esperaban para entrar en batalla. Existían muchas variantes de este juego, pero las más populares entre ellos eran el Alquerque de 12, de 9 y las tres en raya.

En el tablero, como se puede observar en la figura que más abajo se representa, había nueve dibujos. Cada dibujo era una pregunta que debía de responder el jugador antes de poner ficha en la casilla. Si no sabía responder a la pregunta que el dibujo representaba o la respondía mal, no podía poner ficha en el cuadro que había elegido para alinear cuanto antes sus tres fichas. Así, que, como se puede deducir de ello, el que era más instruido más posibilidades tenía de ganar. Por ello, existía entre los jugadores una gran rivalidad que les llevaba a estar al día, documentarse, estudiar y preguntar a sus superiores. En un mundo en el que saber leer y escribir era indigno de caballeros, los Templarios fueron pioneros en el arte de aprender y en el dominio de todas las ciencias.

Los signos no eran siempre los mismos. Aquí se han elegido nueve dibujos para poner un ejemplo de cómo se desarrollaba el juego. Los signos eran

siempre dibujados en cada una de las casillas por un maestro supervisor que durante el juego servía de árbitro. Mediante este juego, los maestros templarios despertaban en los caballeros la necesidad de saber todo cuanto concernía a la Orden y el ansia de conocer y dominar las ciencias.

ALQUERQUE O TRES EN RAYA

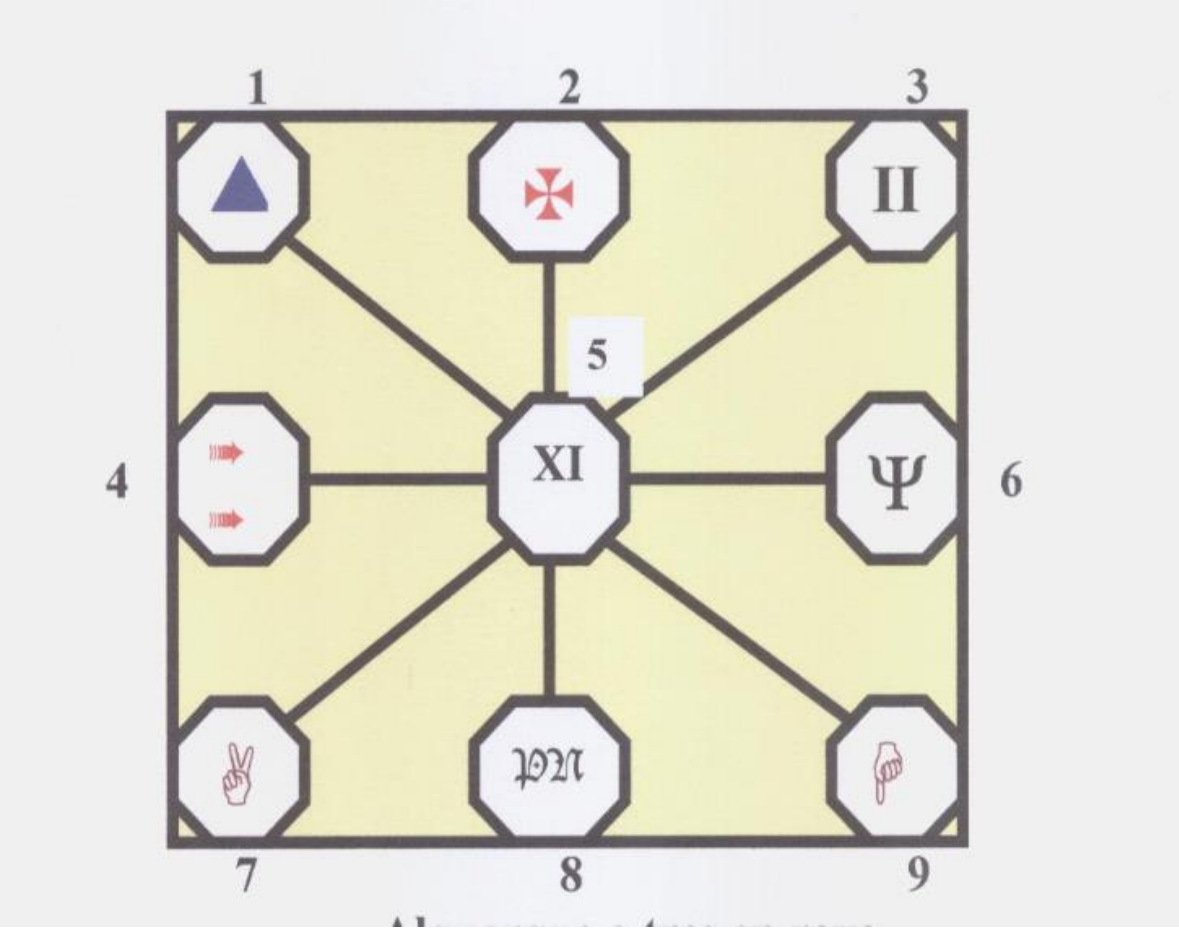

Significado de cada uno de los dibujos que rellenan las casillas.

1. **La Santísima Trinidad: ¿Quién es el Padre?, ¿Quién es el hijo?, ¿Quién es el Espíritu Santo?**
2. **Pregunta relacionada con la Encomienda donde profesaban.**
3. **Los números significaban siempre las reglas de la Orden. En este caso había que recitar de memoria y sin equivocarse la regla número II.**
4. **En caso de ser soldado y no caballero el que jugaba, tenía que lanzar dos flechas y conseguir diana con, por lo menos, una.**
5. **Recitar de memoria y sin equivocarse la regla número XI.**
6. **Tres brazos, tres preguntas elegidas por el supervisor.**
7. **Signo perteneciente a un lenguaje que los Templarios usaban. Lo expresaban con las manos. Significa: «En el campo de batalla»**
8. **Rezar, sin equivocarse, un Padrenuestro.**

9. **Signo perteneciente al lenguaje que expresaban con las manos. Significa: «Muerto»**

WEB y ENTIDADES ASOCIADAS

Antonio Galera Gracia: www.agalera.net
Logia Fraternidad Mediterránea N. 94: http://usuarios.lycos.es/fm94/
Orden Sufí Jerrahi Al-Halveti (Islamhoy): www.islamhoy.org
Mahabodhi Sunyata: www.mahabodhisunyata.org